

EL SIGLO MEDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

CONSGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.



MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 850 páginas y doble número de columnas con la portada é índice correspondientes.

El precio de la suscripcion es 12 reales el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 80 al año en el extranjero y Ultramar y 100 en Filipinas. Puede la suscripcion hacerse en la REDACCION, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 14, principal; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

RESUMEN.

SECCION DE MADRID.—REVISTA CIENTÍFICA.—Teoría del calor.—Disminucion progresiva de la población turca en Europa.—¿Qué se debe pensar acerca de la piedra llamada escorzonera?—Nuevos signos de la muerte.—La ponzoña de la culebra de cascabel.—Breve réplica al señor Ortego.—SECCION PRACTICA.—La pelagra estudiada en el hospital general de Madrid.—PRENSA MEDICA.—Experimentos sobre el mecanismo de la luxacion coxo-femoral hácia atrás.—Cefalea, nuevo remedio.—Uso del ácido sulfuroso para la curacion de las heridas.—Del agua de cal como succedáneo del álcali volátil en las picaduras de ciertos insectos.—Amputacion galvano-cáustica total del cuello uterino; por el Dr. KUESCHEN DE DRESDE.—FORMULARIO.—PARTE OFICIAL.—Ministerio de Fomento.—MONTE-PIO FACULTATIVO.—VARIIDADES.—Método atomístico.—Aforismos de meteorología médica.—Doctrinas médicas.—Heridos de Alcolea.—Almanaque médico de meses de Noviembre.—CRONICA.—VACANTES.—ANUNCIOS.

MADRID 25 DE OCTUBRE DE 1868.

REVISTA CIENTÍFICA.

Teoría del calor.—Disminucion progresiva de la población turca en Europa.—¿Qué se debe pensar acerca de la piedra llamada escorzonera?—Nuevos signos de la muerte.—La ponzoña de la culebra de cascabel.

En una obra escrita por el Sr. Lorain, en francés, sobre el cólera observado en el hospital de San Antonio, vemos una teoría del calor animal, que manifiesta una vez más la tendencia de muchos médicos de nuestros dias á simplificar demasiado la nocion de la vida. Dice á este propósito, que debe compararse la temperatura central del cuerpo con la de la superficie y con el estado de la circulacion, y que la sangre es el único vehiculo del calor; lo cual puede ser más ó menos exacto. Pero añade como corolario, que donde haya mucha sangre, habrá mucho calor, y recíprocamente; y esto solo será cierto limitándose á tener en cuenta el calor *conducido*, y no el *producido* en los diversos órganos de la economía. Aun así hubiera convenido decir, no donde haya, sino donde afluya mucha sangre caliente, habrá más calor. Concluye el autor: que en el cólera, el encogimiento de los vasos de la periferia hace que estas partes dejen de recibir calor, porque sangre es igual á calor; que acumulándose entonces este líquido inte-

TOMO XV.

riormente, y no gastándose el calor en la piel, puede suceder que la produccion central disminuya, continúe la misma, ó se aumente. Si disminuye hasta hacerse inferior al consumo, hay déficit; si se conserva igual y aun crece en grandes proporciones, superando al consumo, hay un aumento que solicita el ensanche, la relajacion máxima de la red capilar de todos los puntos de la economía, y esta permeabilidad, estos millones de grifos abiertos, facilitan la circulacion, la hacen frecuente, ancha, escesiva, como lo acreditan el pulso y el trazado de las líneas en el esfigmómetro. Sobreviene entonces, añade el Sr. Lorain, una pérdida de calor por la piel, la superficie pulmonal y la radiacion, y propende de nuevo á bajar el nivel de la temperatura; de donde infiere que no hay regularizacion por un sistema nervioso *inteligente*, ni *accion vital compensadora*, ni *reaccion*, sino solo calor y vasos provistos de elasticidad, é influidos por aquel. Termina asentando estas tres conclusiones: 1.ª Las superficies pulmonal y cutánea son las reguladoras de la temperatura; 2.ª El mecanismo de esta regulacion se halla en los vasos que desempeñan el papel de válvulas ó de esclusas; 3.ª El calor es el principal agente de la circulacion.

A esta teoría del calor animal, opone el Sr. Legroux en un artículo inserto en la *Gazette hebdomadaire*, la objecion de que prescinde demasiado de los fenómenos vitales de los tejidos y de la influencia del gran simpático y del sistema nervioso, reduciendo casi al hombre á una máquina de vapor, que marcha con la simple adiccion del calor. A este propósito cita la siguiente frase de los Sres. Littré y Robin. «La produccion del calor en el organismo es el resultado, y no la causa, del desempeño en todas las partes de la economía, de los actos (especialmente de los moleculares ó nutritivos) propios é inherentes á la sustancia organizada. En la máquina sucede precisamente lo contrario; solo hay actos moleculares químicos en el hogar; todo lo demás se compone de actos físico-mecánicos, que son resultado, y no causa, de la produccion local del calor. Quitad el calor en la máquina y faltarán los actos; quitad los actos en la economía y faltará el calor.»

Pero si la teoría de la calorificacion animal no es idéntica á la de los efectos del calor en una máquina, podrá asimilársela por completo á una simple combus-

tion? Los Sres. Littré y Robin dicen, que en la máquina solo hay producción de calor en el hogar, y que en la economía se desprende en virtud de los actos, sobre todo moleculares ó nutritivos, *proprios é inherentes á la sustancia organizada*. ¿Es esto decir que si la máquina tiene su hogar circunscrito, el organismo es todo él un vasto hogar?

No creo que los Sres. Littré y Robin caractericen suficientemente la calorificación animal, atribuyéndola á propiedades inherentes á la sustancia organizada, con lo cual hacen de ella también algo fatal y necesario, ni más ni menos que el ejercicio de una máquina, que les repugna, sin embargo, confundir con el de la economía viviente.

La palabra del enigma se halla en el exacto deslinde de los *procedimientos de fuera adentro y de dentro á fuera*, de la *yustaposición* y la *intususcepción*, de la *necesidad pura* y de la *necesidad limitada por la espontaneidad*. Los primeros miembros de esta disyuntiva—procedimiento de fuera á dentro, yustaposición y necesidad pura—, comprenden el caso del calor inorgánico, como todos los fenómenos físicos. Los segundos miembros—procedimientos de dentro á fuera, intususcepción y necesidad limitada por la espontaneidad—convienen al calor animal, y á todo el reino viviente. La calorificación animal es una concepción espontánea del calor exterior, y una formación, espontánea también hasta cierto punto; una combustión elevada al polo representativo. La combustión es la imagen, no el tipo original, de la nutrición y la calorificación en el cuerpo vivo.

En cuanto á la depresión y á la reacción calorífica, no puede admitirse tampoco la materia puramente física del Dr. Lorain. Si fuera exacta, podría hacerse entrar en reacción á un cólico siempre que se quisiera. No sucede así, porque la reacción es en gran parte un acto espontáneo, que no siempre aparece cuando es solicitado por medios físicos, y menos en la medida ó proporción en que se le solicita, y que á veces se presenta por causas morales ó por sí mismo, en virtud de la fuerza ó autonomía de la vida.

No se necesita optar entre un sistema nervioso inteligente y la fatalidad ciega, para explicar la reacción. La misma ley que rige los actos inteligentes, aparece, aunque indistinta y no reconocida por el individuo, en los actos instintivos, y hasta en los procedimientos de la vida vegetativa. Donde quiera que hay vida, hay fines y causas finales, necesidad de vivir, que figura de algún modo en el curso de los fenómenos sucesivos, dejándose fecundar por los hechos consumados, por todo lo físico, exterior y fenomenal, que por sí solo representaría la necesidad de morir.

En suma, la física y la química ilustran sobremanera las cuestiones relativas al calor animal; pero no pueden alcanzar á resolverlas de plano, porque tales cuestiones encierran un dato excluido sistemáticamente de la química y la física.

—Las razas poderosas, dotadas de grande actividad física y moral de cuerpo y de inteligencia, sanas y robustas, se multiplican sobre la superficie del globo, al

paso que menguan y se aniquilan las débiles, enfermas, sumidas en un sueño letárgico que se extiende al alma y al cuerpo, y regidas por leyes viciosas, procedentes de un vicio original en su desarrollo constituyente. Las razas viven, como el individuo, mucho ó poco, según sus costumbres, y hay épocas y circunstancias en que corresponde á unas descender y á otras engrandecerse y aumentar. La población osmanli y tártara, que según Haspel llegaba en 1823 en la Turquía europea á 2.700,000, en 1850 había quedado reducida, con arreglo á los datos compulsados por el doctor Ubicini, á 1.400,000, y en 1863 sostuvo el Sr. Dufour que no pasaba de 1.150,000.

El Sr. Pardo, en un artículo inserto en la *Gazette médicale d'Orient*, se pregunta cuál es el germen destructor que amenaza así extinguir razas tan sanas y vigorosas en una de las más hermosas regiones del globo, y no encontrándole en las epidemias, en las condiciones del clima, en la guerra ni en las hambres, concluye que debe atribuirse á abusos en la higiene, á los obstáculos que se oponen á la procreación entre los musulmanes, á la poligamia, á la inmoralidad que reina en todo lo relativo á la generación y al cuidado de los niños, y al abandono en que se halla la medicina.

Ciertamente, las costumbres turcas son poco favorables al crecimiento de la población; la mujer, esclavizada allí por hombres licenciosos, es como un campo fértil monopolizado por la incuria. Las relaciones sexuales entre mujeres envilecidas y hombres gastados, no dan el resultado que debiera esperarse. Sultanes que encierran en sus harenes más de cien mujeres, amorizadas en provecho de sus pasiones egoístas, no suelen conservar en sus últimos años un solo fruto de tantos amores. Y si á esto se agrega los abusos criminales, las faltas cometidas en la asistencia de las parturientes, y sobre todo, la abstención del matrimonio legítimo y de su uso, en fuerza de las necesidades crecientes de la vida y de la dificultad cada vez mayor de los medios de satisfacerlas, no se estrañará el desequilibrio que en la Turquía de Europa se advierte entre la despoblación y la repoblación de las razas mahometanas.

Para obviar tan graves inconvenientes se aconseja á los turcos varíen de costumbres. Pero ¿es esto fácil y hacedero? ¿No son, acaso, las costumbres una segunda naturaleza, labrada por la naturaleza primitiva, y que por lo tanto gravita de una manera casi fatal sobre las naciones y sobre los individuos? ¿Cómo renunciar en un momento á lo que se ha establecido, no fortuita y caprichosamente, sino en virtud de una ley autónoma que sigue ejerciendo su secreta influencia?

Presumimos, por lo tanto, que ha de ser tan difícil empresa devolver á los turcos la actividad y preponderancia física que pudieron ostentar en sus buenos tiempos, cuando eran muy distintas las condiciones de los pueblos y cuando se hallaba su pensamiento y su espíritu en todo su vigor; como sostener en beneficio del equilibrio europeo el enfermizo y decaído imperio, fundado un día sobre las ruinas del de Constantino en el Oriente.

—El Sr. D. Pablo Estorch ha ocupado á la Academia de medicina de Barcelona con la lectura de una Memoria destinada á demostrar las ventajas de la piedra absorbente, llamada escorzonera, en el tratamiento preservativo de la hidrofobia.

Sostiene este profesor, que el cauterio actual ó potencial, único medio eficaz para evitar la rabia, es demasiado doloroso, por cuya razon le esquivan muchos pacientes, y que además, la esperiencia ha demostrado que no basta siempre para evitar los accidentes consecutivos de las mordeduras. Quiere, por lo tanto, que se acuda en todos los casos á un medio tan sencillo, como es lavar la herida y aplicar despues la piedra absorbente, á fin de estraer la ponzoña que, en su concepto, permanece mucho tiempo en la solucion de continuidad, sin hacer estensivos sus efectos á todo el organismo.

En apoyo de su práctica aduce la inocuidad del medio que propone, y su eficacia comprobada, segun él, por una larga esperiencia. Como ofrece publicar los casos inequívocos que le han inspirado semejante conviccion,—y por aquí ciertamente debiera haber empezado,—preciso será reservar nuestro juicio definitivo para cuando tengamos presentes estos datos. Mas entre tanto, no estará demás indicar nuestra justa desconfianza de que el crédito de la piedra absorbente se haya asentado sobre más firmes bases que el de tantos otros preseservativos, aceptados y desechados alternativamente por el vulgo y aun por algunos médicos. Ya se ha dicho muchas veces, y el mismo Sr. Estorch lo repite: están lejos de ser rabiosos todos los perros á quienes se atribuye la rabia, y no siempre se inocula el virus en las mordeduras de animales verdaderamente enfermos. ¿Qué série de observaciones no se necesita para poder afirmar con tales circunstancias un resultado terapéutico!

Repetimos, sin embargo, que cuando nos sean conocidos los del Sr. Estorch, podremos fallar más resueltamente sobre la eficacia del medio que propone para la preservacion de una de las enfermedades más terribles que figuran en el cuadro nosológico.

—Los médicos y las personas estrañas á la medicina han buscado siempre con afan un signo cierto, infalible, absoluto, de la muerte. Ultimamente se han ofrecido premios al que ilustrara por completo este punto, llegando, por fin, al término apetecido. Con ó sin semejante estímulo, nunca han escaseado las investigaciones hechas en este sentido, y el Sr. Bouchut es uno de los que más se han distinguido por sus esfuerzos para alcanzar una certidumbre que nada deje que desear. Hace poco que ha impreso una Memoria, en la cual recomienda principalmente, y como adiccion á los signos ya conocidos, los siguientes: 1.º La pupila en los cadáveres no se dilata por la atropina; si á la hora de aplicarse esta sustancia permanece inmóvil el iris, puede afirmarse la realidad de la muerte. 2.º En el instante de la muerte se desocupa y deja de ser visible la arteria del nervio óptico; desaparece en parte la vena de la retina; quedan exangües los capilares del nervio óptico y los vasos de la coroides, palideciendo todo el fondo del ojo;

se hace casi invisible la papila por faltar el contraste de color que la distingue, y semejante cambio es un signo inmediato y cierto del estado cadavérico.

Los signos suministrados por el Sr. Bouchut son, sin duda, preciosos y dignos de tomarse en cuenta, añadiéndolos al catálogo de los que ya posee la medicina; pero ¿satisfacen completamente el ánimo? O en otros términos: ¿son todos ellos juntos ó alguno por separado un signo absoluto de la muerte? Hé aquí la dificultad. Ninguno de ellos es signo absoluto, por la sencilla razon de que tal signo absoluto no puede existir. La muerte es el hecho final de la vida; pertenece al tiempo y no se marca sino incompleta y sucesivamente en el espacio. Todavía, despues de la putrefaccion, lo único que puede afirmarse es la disolucion del cuerpo, y porque no puede afirmarse otra cosa, queda subsistente el dogma de la inmortalidad del espíritu. Aun el cuerpo, como tal cuerpo, no acaba mientras no se desorganiza, y la desorganizacion es una funcion lenta, progresiva, cuyos diversos escalones van proporcionando una seguridad parcial y relativa de la muerte. Nunca ha dado ni podrá dar de sí otra cosa la fisiología esperimental. Y sin embargo, estos datos son ya numerosos y pueden satisfacer al más exigente: su conjunto es un indicio tan vehemente, que equivale á una seguridad absoluta, por más que un exceso de precaucion obligue siempre al médico prudente á aguardar el previsto desenlace de ese drama funebre, que se representa en el cadáver entre el momento de la muerte y la descomposicion final: la putrefaccion.

—En los países donde existen las serpientes de cascabel, se hacen grandes esfuerzos para encontrar un antidoto contra la ponzoña de estos temibles reptiles; pero hasta ahora todos los ensayos han sido infructuosos. Por de pronto, lo que se ha conseguido ha sido conocer mejor la naturaleza y efectos de este veneno animal. Es oscuro, diáfano, de un color amarillo de paja, acre, y produce vesicacion é insensibilidad en el punto de la lengua donde se le aplica; se coagula con el alcohol, es muy soluble en las soluciones alcalinas, las que se vuelven verdosas con la adiccion del ácido nítrico. Cuando se le seca al sol, lo que en la India se consigue en dos horas, resulta una sal amorfa, en escamas parecidas á las de ácido tánico.

Las disoluciones de la ponzoña, sola ó mezclada con algunas otras sustancias, han causado la muerte de caballos, aves, y otros animales, inyectándolas debajo de la piel. Solo la potasa parece que neutraliza el efecto del veneno cuando se la mezcla con este; pero administrada á los animales envenenados, no ha producido resultado alguno. Ingeridas en el estómago las disoluciones de la ponzoña, matan á unos animales y á otros no; treinta gotas, administradas á un pollo, no le han causado el menor trastorno.

Este veneno se halla, como en todos los reptiles ponzoñosos, en dos bolsas, una á cada lado de la mandíbula, relacionadas con un diente ó gancho. El animal muere lanzando derecha la cabeza, y la retira inclinándola á un lado para sacar sus ganchos sin lastimarlos.

El efecto del veneno es desde luego un dolor agudo, seguido de agitacion y luego estupor, respiracion estertorosa, espasmos, movimientos convulsivos y parálisis. Sangrado el animal vivo, y mezclando con su sangre un poco de ponzoña, no se coagula dicho líquido.

Son curiosos estos datos, suministrados por el doctor Bogss, médico del ejército inglés en la India, y merecen tenerse en cuenta para la historia de las ponzoñas ó venenos animales.

DR. REANO.

BREVE RÉPLICA AL SEÑOR ORTEGO.

Debo á los lectores de EL SIGLO MÉDICO, más bien que al Sr. Ortego, algunas palabras esplicativas de las apreciaciones que se ha servido hacer este ilustrado profesor de algunas de mis ideas acerca de la vida y de la terapéutica en general.

Fuerza es haber tenido una desgracia escepcional en el modo de espresarme, ó en el de ser entendido, para que haya quien me atribuya la opinion ontologista, tan combatida por mí, que dá á la vida y á las fuerzas una realidad separada y absolutamente independiente de los cuerpos donde se manifiestan. Lo que he sostenido con empeño, y sostengo, es que la vida tiene su realidad, es algo, en los séres que viven y en la creacion entera: los que quieran contradecirme necesitan demostrar, ó que la vida es nada, ó que consiste, bien analizada, en lo contrario á ella misma, en la falta de vida.

Resucitando el Sr. Ortego la cuestion, casi tan antigua como el mundo filosófico, de la realidad de las ideas, que dividió las escuelas de la Edad Media entre el realismo y el nominalismo, cree sin duda proponer una novedad al pronunciarse contra las abstracciones, y al fijarse esclusivamente como único campo real en lo particular, en los cuerpos. Más breve y claramente hubiera desempeñado su tarea en dos palabras, declarándose nominalista. Esto es al menos lo que vengo á deducir de sus prolijos razonamientos.

Como nominalista, no acierta el Sr. Ortego que se le pueda oponer algo que no sea realismo puro; es decir, que una vez decidido á declarar nulas y de ningun valor ni efecto en la práctica médica todas las ideas abstractas, á considerarlas como una ilusion peligrosa, como un nada (*flatus vocis*), solo encuentra en el campo de la discusion amigos ó contrarios, y estos por poco valor, por escasa significacion, que atribuyan al estadio de las ideas, son, en su concepto, censurables de dar cuerpo á cosas que no le tienen.

Sin embargo, la antigüedad misma acabó en gran parte por conocer con Abelardo, que esas ideas, que esas generalidades, que esas abstracciones tan combatidas por el nominalismo, tenian al menos la realidad de un concepto; que la blancura, por ejemplo, si bien no es por sí sola un cuerpo exterior visible y tangible, es un concepto de blancura, tan real y positivo en su calidad de concepto, como los objetos sensibles en su calidad de objetos, y que lo mismo podia y debia decirse de otros conceptos más elevados, como los de justicia, belleza, verdad y bien en general.

Comprendo que el análisis científica no acierte fácilmente á concebir esa realidad, que aparece bajo un punto de vista, y que en otro sentido deja de ser realidad. Para vivir en paz con estas diversas realidades, es preciso llegar á considerarlas, no como cosas absolutas ó en sí, sino como relaciones, lo que equivale á dejar á una y otra sin verdadera realidad; ó bien, y es el partido que yo considero definitivo y único aceptable, elevarse á una síntesis que las reuna y concilie, convirtiéndolas en elementos indispensables de una realizacion comun.

Para hablar sencillamente, y del modo más claro y accesible á todo el mundo, yo no creo que la vida sea un fantasma, un éter, nada, en fin, sin el cuerpo; tengo por ridículo este afan de suponer sin su *cuerpo verdadero* aquello mismo á que no se puede menos de dar otro *cuerpo falso*. Pero creo tambien firmemente, y conmigo cree el sentido comun, supone todo el mundo, aunque no acierte á darse cuenta de ello reflexivamente, que el cuerpo *solo* no contiene la vida, sino el cadáver del hombre; que la existencia consiste, no solamente en ser algo material, sino en ser cosa viva, y que en este concepto de cuerpo vivo está comprendida, no una parte, sino toda la existencia. El hombre se dice que no existe ó que deja de existir en cuanto no tiene cuerpo ó en cuanto no tiene vida, uno ú otro indiferentemente.

Concebir este todo—cuerpo viviente; sentimiento viviente; ciencia viviente;—es cosa fácil y llana en el hecho, en la realidad, en el instinto; no tanto en la reflexion ó en la idea, la cual se fija bien en las partes y las *comprende*, mas no puede comprender el todo, sino comprendiéndose, ó más bien, *igualándose consigo misma*.

Prefiero ese sentimiento de vida, que brota de todos los poros de la obra humana, que se encarna en el lenguaje, que es el aroma y el reflejo inmanente de la vida misma, á todas las bellas cuanto falaces teorías nominalistas y realistas, que han podido preconizarse en el trascurso de los tiempos. Pero encuentro mejor todavia comprender este sentimiento, é interpretarle rectamente, sin corromperle ni adulterarle con los estravios de una reflexion, concentrada sobre alguno de los aspectos parciales del orden universal.

Estos aspectos parciales son la materia y el espíritu; estériles, inverosímiles y hasta absurdos, por sí solos; fuente de toda existencia en su mútua y perpétua fecundacion. El que no acierte á elevarse á esta grande y viviente idea, que no me atribuya al menos ideas parciales, exclusivas, enclavadas en la evolucion del pensamiento, pero que distan mucho de constituir la por completo.

No han sido menos mal comprendidas por el Sr. Ortego mis palabras sobre la ley universal de la terapéutica. No quisiera ofenderle; pero veo tal confusion en su modo de espresarse, que no acierto á darle razon de la tortura en que pone mis ideas. Hé aquí completo el párrafo de donde entresaca algunas líneas, con el propósito ostensible de combatirlas,

«Resulta que la verdadera ley universal y necesaria de la terapéutica, es que la terapéutica no está sometida necesariamente á una ley determinada, hecha, circunscrita de cualquier modo. Y no podía menos de ser así, porque una curacion es un caso de vida, y ya sabemos que la vida desaparece en cuanto se la limita de esa suerte á una de sus condiciones. La vida puede hallarse más ó menos bien representada por los hechos; pero estos no la representan sino en la parte que les corresponde; y ella, entre tanto, continúa haciéndose y presentando en frente de los hechos lo indefinido ó lo posible. Tal es la noción completa de vida, y por consiguiente de curacion, de terapéutica en general, como de todo lo que consiste esencialmente en una función viva.»

¿Es esto tan abstruso é ininteligible, que tenga necesidad de grandes esplicaciones, sobre todo para quien haya leído el libro donde está escrito y se haya penetrado de su espíritu? Digo, y repito, que la terapéutica es la ciencia de las curaciones, y que una curacion es el acto de un cuerpo vivo, que puede y debe tener sus leyes, pero de distinta naturaleza que las leyes matemáticas, por ejemplo, y que las físicas; porque distinta es y será siempre, por más que se diga, la naturaleza de un cuerpo vivo, de la naturaleza de un número abstracto ó de un cuerpo no vivo. El Sr. Ortego quiere solo cuerpos; yo veo cuerpos vivos y cuerpos no vivos, y entiendo que no puede refundirse sin violencia injustificada una de estas categorías en la otra. Hé aquí todo.

Ahora bien, siendo la curacion un acto viviente, su ley universal y necesaria consistirá en ser un acto viviente, ni más ni menos, ó lo que viene á ser lo mismo, las enfermedades se curarán segun leyes hechas en parte espontáneamente por el organismo vivo; así como los pueblos se dirigen, se reconstituyen y se forman, en virtud de su autonomía, ejercitándose sobre las condiciones indispensables, sobre las leyes positivas del orden universal.

Así, pues, estas leyes necesarias, tanto en el orden social como en las funciones de la vida, solo se llaman necesarias en cuanto se las considera abstractamente y aparte del otro elemento, necesario tambien, del organismo que concurren á formar; y así se reunen y auxilian la necesidad absoluta con la espontaneidad ó libertad.

¿Lo ha entendido así el Sr. Ortego? Remito á mis lectores á sus propias palabras, las cuales les convencerán de que se ha enredado dicho profesor en un laberinto, del cual ignoro si podrá salir con un poco de mayor reflexión.

Mi fórmula de la ley terapéutica universal es simplemente una limitacion de todas las fórmulas dadas y posibles; es, si se quiere, una apelacion á la esperiencia; pero á la esperiencia en todos los terrenos, y no exclusivamente á la esperiencia física, ni á la fisiológica, ni á la clínica, ni tampoco á la esperiencia entendida de un modo absoluto, y de manera que sus leyes, una vez promulgadas, sean irrevocables, tiránicas; sino á la esperiencia continuamente reformada y reformable en virtud del principio mismo de libertad que la permite

existir. Desde este punto de vista puede desafiarse á la crítica á que busque otra base más comprensiva y verdadera.

Creo que estas esplicaciones bastarán para que aquellos de los lectores de EL SIGLO MÉDICO que no tuvieran completamente formada su opinion, puedan juzgar del alcance de las ligeras observaciones del Sr. Ortego sobre los puntos de doctrina á que se alude en este artículo.

NIETO SERRANO.

SECCION PRÁCTICA.

LA PELAGRA ESTUDIADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE MADRID.

Hace algun tiempo nos propusimos conocer la *enfermedad de Casal* en este gran establecimiento: deseábamos además de conocer el padecimiento que aquel describió por primera vez, saber el número de afectados que ingresan, para por este medio tener una regla á que atenernos, en lo referente á etiología principalmente.

Siendo hoy el Hospital general de Madrid, no un asilo de los pobres de la córte y pueblos comarcanos, sino que se reciben en sus enfermerías los pobres pacientes que de muy remotas poblaciones conducen los ferrocarriles, debíamos esperar que la inspeccion detenida de los pelagrosos nos digera algo acerca de la distribucion del mal de la rosa en la península.

Nadie ha puesto en duda la existencia de pelagrosos en Madrid; pero ya se recordará cierta discusion, de la que parecia deducirse, que sus proporciones eran muy exiguas. Y en verdad, que en vista de esto, nuestro primer problema era resolver el número de enfermos de esta clase.

Al plantear el problema, tuvimos que abrir un cuadro estadístico, sencillísimo sí, pero que nos ha permitido juzgar de algo más que del número de invadidos.

Hemos tenido que cuidar muy especialmente en la oficina de entrada, de que no pasara por alto ese padecimiento, que en determinados casos se confunde fácilmente con otros afectos: esto nos hubiera sido imposible sin la ilustrada cooperacion de todos los compañeros en este servicio, y muy en particular de mis amigos, los señores Bonneval, Candela y Saez.

Hoy que tanto interés escita en Italia, Francia y Alemania el estudio de la pelagra; hoy que la Academia de medicina de Madrid ha llamado la atencion sobre ella abriendo un concurso y premiando una Memoria, creemos se verá con gusto el adjunto cuadro estadístico, resumen del diario de observaciones.

ESTADÍSTICA DE LOS PELAGROSOS QUE HAN INGRESADO EN EL HOSPITAL GENERAL, PRIMAVERA DE 1868.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS.	Edad.	NATURALEZA.	Edad de la enfermedad.	PUNTOS DE BROTE.	OBSERVACIONES.
1	Donato Fernandez.....	38	Asnalcollar (Sevilla)..	11.º año..	Manos y pies	Anquilosis de los dedos de la mano.
2	Mariano Pinilla.....	61	Vicálvaro (Madrid)....	2.º año....	Manos.....	Hidropesía.
3	Franc.º Mata Palacios.	55	Fuente Baquera (Granada).....	6.º año....	Manos.....	Vértigos, diarrea y reuma.
4	Patricio García.....	77	El Pardo (Madrid).....	1.º año...	Manos, pies y cara.....	Imbecilidad y pérdida de movimiento.
5	Florentino Gaitero.....	25	Riofrio (Segovia).....	3.º año...	Manos, pies, flexuras del brazo, pierna y cara.....	Demencia.
6	Leandro Ojeda.....	47	Carranque (Toledo)....	18.º año..	Manos y pies.....	Ascitis muy considerable.
7	Matias Hidalgo.....	44	Madrid.....	8.º año....	Manos y pies.....	Heredada.
8	Calisto Ramón.....	54	Méntrida (Toledo)....	3.º año...	Manos, pies y hombros.	Gran torpeza en las manos.
9	Francisco del Rio.....	72	Sta. Cruz del Valle de oro (Lugo), residente en Madrid.....	1.º año...	Manos.....	Lesión del corazón.
10	Luis Martínez.....	34	Madrid.....	3.º año...	Manos (caso dudoso)...	
11	Antonio Martín.....	44	Ceruelas (Madrid).....	2.º año...	Manos y pies.....	Estado vertiginoso.
12	Victoriano Sanchez.....	52	Villarejo de Salvanes (Madrid).....	5.º año....	Manos, pies, labios y nariz.....	Atrofia muscular progresiva actual. Tres ataques de afasia.
13	Andrés Lopez.....	46	Siete Iglesias (Madrid)	4.º año....	Manos, pies y labios...	Es giboso, paralítico.
14	Bonifacio Rodríguez...	65	Añoover del Tajo (Toledo).....	1.º año...	Manos.....	
15	Santiago Cúnid.....	33	San Cosme de Nete (Lugo).....	1.º año...	Manos, labios y pies...	Edema de las piernas.
16	Andrés Taeon.....	49	Sevilla.....	1.º año...	Manos, pies, cara y cuello.....	
17	Sebastian Casal.....	40	Villanueva (Orense)...	1.º año...	Manos y pies.....	Vahidos.
18	Fermin García.....	47	Vindel (Cuenca).....	1.º año...	Manos.....	Tartamudez.
19	Rafael Vazquez.....	47	Talavera (Toledo)....	1.º año...	Manos, pies y hombros.	
20	Francisco Diaz.....	36	San Tímo de Aures (Oviedo).....	1.º año...	Pies y manos.....	Medio cretino.
21	Manuel Calvacho.....	45	Madrid.....	1.º año...	Manos y pies.....	Torpeza intelectual.
22	Lucas Aparicio	40	Tomellosó (Ciudad-R.)	3.º año...	Manos y pies.....	Demente, suicida.
23	Cándido Burgoa.....	54	Orduña (Vizcaya).....	1.º año...	Manos y pies.....	Hidropesía.
24	Ramon Vara.....	50	Casas viejas (Avila)...	3.º año...	Manos, pies y labios...	Vertiginoso.
25	Agustin de la Torre...	91	Fuencarral (Madrid)..	1.º año...	Manos y pies.....	Senectud avanzada.
26	Rafael Cuadrado.....	40	Carrion de los Condes (Palencia).....	1.º año...	Manos.....	Vahidos.

Aunque nada habíamos pensado anticipadamente estudiar en la pelagra, á nosotros que no habíamos conocido ni visto el mal de Casal hasta que le hemos podido apreciar en tan distintas formas y complicaciones en los 32 enfermos á que se refiere el cuadro, se nos han ocurrido algunas reflexiones que nos vamos á permitir trascribir.

En primer lugar, el número de 32 á que ascienden los enfermos que hemos podido observar, no es excesivo si se atiende al ingreso constante de este establecimiento que es de 20.000 por año, y de unos 4.500 en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio en que se han hecho el mayor número de observaciones. Pero si se tiene en cuenta el fin constante de la enfermedad, las graves complicaciones del período nervioso, no se

podrá menos de ver en este número (1), una cifra respetable y digna de consideracion.

Como faltan estudios estadísticos anteriores, nada podemos juzgar sobre el incremento ó decremento del mal.

Los enfermos están inscritos por el orden de ingreso, y en el cuadro general donde están comprendidos sin separacion de sexo, se vé una cosa notable, y es que los admitidos en los primeros dias de la primavera, son en su mayor parte todos aquellos que venian padeciendo el eritema de los años anteriores. Los que han sufrido el primer brote en el presente año, se han presentado en los meses de Junio y Julio.

(1) Nos consta que ha habido alguno más, pero cuyas observaciones no hemos podido recoger y aquellos que han llegado á nuestra noticia

El contingente ha correspondido por provincias del modo siguiente:

1.º—Madrid.....	10	9.º—Ciudad-Real.	4
2.º—Toledo.....	5	10.—Guipúzcoa....	4
3.º—Sevilla.....	3	11.—Ávila.....	4
4.º—Lugo.....	2	12.—Palencia.....	4
5.º—Cuenca.....	2	13.—Guadalajara.	4
6.º—Granada.....	4	14.—Valladolid....	4
7.º—Orense.....	4	15.—Ségovia.....	4
8.º—Oviedo.....	4		
		Total.....	32

La edad de los enfermos es como se espresa:

DE 20 Á 30	30 Á 40	Á 50	Á 60	Á 70	Á 80	Á 90	Á 100	Total
1	4	12	7	3	4	0	1	32

Donde se vé que la edad más abonada para el desarrollo de la palagra es la de 40 á 50 años, dato interesante que destruye la opinion de que sea solo la pelagra una enfermedad de la edad decrepita.

De los 32 pelagrosos, 16 lo han sido este año por primera vez; 3 la segunda; 7 la tercera, y luego hay uno que ha sufrido el quinto brote, otro el sexto, otro el octavo, otro el undécimo, y en fin, uno que viene padeciendo el eritema pelagroso hace 48 años.

Siendo como es la pelagra una enfermedad esencialmente crónica, siendo sus manifestaciones propias de las estaciones medias, no deja de ser desproporcionado el número de enfermos que han tenido el primer brote eritematoso en la primavera del presente año, y es cosa sobre la que se debe meditar. Convendría, para formar un juicio aproximado á la verdad, saber si en los diversos distritos donde se conoce la pelagra, ha sufrido en el año actual el mismo incremento relativo que en los acogidos en este hospital.

Se ha dicho por Madrid, ignoramos quien sea el autor de la hipótesis, que este año habia aumentado el número de pelagrosos á consecuencia de las harinas importadas del extranjero, entre las que, segun la version, habia algunas averiadas.

Es verdad que antes se dice una cosa que se demuestra: el aserto de las harinas, sino hay más datos para juzgar que los que se refieren á los pelagrosos de Madrid, es infundado; pues aquí hemos visto enfermos de muy distintas provincias, y no á todas ellas ha llegado el trigo introducido en la península.

El hecho que ha sido constante en todos los pelagrosos ha sido la miseria; algunos de los afectados se hallaban pasando una vida modestísima sí, pero alimentándose regularmente; el estado financiero de la nacion ha dejado á muchos sin trabajo; hombres que se ocupaban en oficios que no les exigian salir á la intemperie, se han visto obligados á hacer de peones de albañil, aguadores, etc., y estos han sido los invadidos. Miseria é insolacion, he aquí lo que todos, absolutamente todos los pelagrosos han sufrido antes de brotar el eritema.

son 4. En el hospital de San Juan de Dios se ha tratado á 7, de los que no figuran en el cuadro. Se puede, pues, calcular de un modo muy aproximado en 50 el número de pelagrosos de primavera, admitidos en ambos hospitales.

Por supuesto que, contra el dicho de Balardini, ninguno de los afectados se ha alimentado de maiz; la mayor parte ni han visto la borona.

El temperamento que ha predominado en estos enfermos, ha sido el sanguíneo. La constitucion, en general, ha sido en todos ellos buena; la mayor parte han sido personas robusta y de condiciones orgánicas envidiables.

Con respecto al sexo, se vé en el cuadro que la proporcion entre los hombres y las mujeres pelagrosas ha sido como 26 : 6 ó sea próximamente :: 400 : 25.

La causa á que todos los enfermos han atribuido el eritema, ha sido la insolacion, y efectivamente, en los antecedentes de todos ellos constan grandes calores recibidos en los trabajos, en marcha, etc.

Ha habido, no obstante, dos individuos, en que el eritema se presentó no solo en aquellos puntos donde pueden obrar los rayos directos del sol, sino que ofrecian las flictenas en los hombros: siendo este punto uno de los que siempre se llevan ocultos, aquí no ha sido la insolacion la causa del mal. En otro pelagroso hubo brotes en las flexuras del brazo y pierna, puntos tambien resguardados de los rayos solares.

Escepto en estos tres enfermos, en los demás se ha presentado la dermatosis sintomática en puntos accesibles á la accion directa de la luz solar. Las manos han sido el sitio que no solo ha sido atacado en todos los pelagrosos, sino que ha sido el primer punto invadido. Un solo caso hay en contra; si se tiene en cuenta que el individuo era semicretino, no se puede dar gran asenso á su dicho, ni de todos modos invalida lo que podemos considerar como una LEY DE LA PELAGRA; *ser las manos el primer punto afectado, y el preceder siempre á todas las demás manifestaciones de la enfermedad.*

Siguen en frecuencia á las manifestaciones dematóxicas de las manos, las de los pies; de los 26 hombres solo 7 han venido sin eritema en los dorsos de los pies. (Se concluirá.)

PRENSA MÉDICA.

Experimentos sobre el mecanismo de la luxacion coxo-femoral hácia atrás.

El Sr. Tillaux ha comunicado á la Sociedad de cirugía de París los resultados de los nuevos experimentos que ha emprendido para dilucidar el mecanismo de las luxaciones del muslo hácia atrás, presentando una série de piezas anatómicas que ha preparado para demostrar sus nuevas opiniones.

El Sr. Tillaux ha tratado de demostrar, que en la luxacion del muslo hácia atrás no son los músculos los que limitan la salida de la cabeza del fémur, sino la cápsula fibrosa. Cuando, por ejemplo, la cabeza del fémur pasa debajo del músculo obturador interno, no es este músculo el que limita su ascension y el que hace que la luxacion se haga isquiática ó sacro-ciática en lugar de ser iliaca.

Malgaigne ha dicho: en la luxacion isquiática, la cabeza del fémur está siempre debajo del obturador interno; este músculo, ó si está roto, los gemelos se oponen á la elevacion de la cabeza. Puede romperse este obstáculo, y entonces la luxacion se hace consecutivamente iliaca. Cuando es desde luego iliaca, la cabeza está siempre encima del músculo obturador interno.

El Sr. Tillaux declara que estas aserciones no son exactas; y trata de demostrar con piezas preparadas, que es la cápsula y no los músculos quien se opone á la ascension de la cabeza del fémur.

En una pieza anatómica en la que ha producido artificialmente una luxacion isquiática (apoyando la cabeza entre el esquin y la espina ciática), demuestra el autor que despues de haber cortado sucesivamente los músculos obturador interno, gemelos piramidal y gluteos menores, en vano se ha tratado de imprimir á la cabeza un movimiento de ascension hácia la fosa iliaca, no se mueve ni una línea. De aquí deduce que no son los músculos los obstáculos para la elevacion de la cabeza femoral, y que este papel corresponde á la cápsula, la cual decide la especie de luxacion.

En otra pieza anatómica con la articulacion intacta, para determinar artificialmente una luxacion del muslo hácia atrás, empieza por hacer en el fémur un movimiento de rotacion hácia adentro, combinado con otro de flexion; demuestra que en este movimiento combinado se produce la tension de la parte posterior é inferior de la cápsula; incindiendo despues esta porcion, así tensa, determina la luxacion hácia atrás. En esta situacion, la luxacion es isquiática incompleta; la cabeza descansa en el rodete cotiloideo frente á frente de la pequeña escotadura ciática.

Las luxaciones incompletas del muslo hácia atrás pueden ser trasformadas en luxaciones isquiáticas completas ó en luxaciones iliacas, segun el punto de la cápsula en que se hace la incision. El Sr. Tillaux presenta una pieza, en la cual la cabeza del fémur está adherida al ileon solo por una pequeña lengüeta de la cápsula, y hace ver que es imposible producir otra cosa que una luxacion iliaca, porque la conservacion de la parte anterior de la cápsula se opone á que la cabeza se dirija hácia atrás.

El Sr. Tillaux establece, por último, las siguientes conclusiones:

1.^a En las luxaciones coxo-femorales hácia atrás, la cabeza del fémur no sale nunca encima del músculo piramidal; corresponde al borde superior del obturador interno en la estension, y á su borde inferior en la flexion y rotacion hácia adentro.

2.^a Los músculos ponen poco ó ningun obstáculo á la dislocacion de la cabeza femoral; no hay que tomar como punto de partida de clasificacion un intersticio muscular cualquiera.

3.^a La porcion de cápsula intacta es la que se opone casi esclusivamente á la dislocacion de la cabeza del fémur.

4.^a La rasgadura de la cápsula hácia atrás solamente, ó atrás y abajo, dá siempre lugar á una luxacion incompleta.

5.^a Para trasformar una luxacion incompleta hácia atrás en luxacion iliaca completa, no hay que conservar de la cápsula más que la parte anterior.

6.^a Para trasformarla en isquiática completa, no hay que conservar más que la parte superior de la cápsula.

7.^a Ambas luxaciones, iliaca é isquiática, no pueden nunca trasformarse una en otra, si no es por la division completa de la cápsula.

8.^a La luxacion sacro-ciática de Gerdy no es más que una variedad de la isquiática, y no el primer grado de la luxacion iliaca.

Cefalea, nuevo remedio.

El remedio propuesto por el Dr. Jorge Kennion, es el bisulfuro de carbono ó licor de Lampadius en disolucion. El modo de usarle es sencillo. Se vierte una pequeña cantidad de esta disolucion (2 dracmas), en un algodón que llena la mitad de un frasco pequeño de cuello ancho y tapon de cristal. Cuando se quiere emplear el medicamento, se aplica la embocadura del frasco exactamente, de manera que no pueda escaparse nada del líquido volátil, sobre la sien ó detrás de la oreja, ó lo más cerca posible del sitio del dolor, y se tiene así de tres á cinco ó seis minutos. Al cabo de un minuto ó dos, se produce una sensacion como la que determinaria la mordedura de una sanguijuela, y dos, tres ó cuatro

minutos despues, el escozor y el dolor se hacen más intensos; pero cesan casi inmediatamente, despues que se retira el frasco. Es raro que produzca rubicundez en la piel. El efecto es generalmente inmediato; puede repetirse la aplicacion, en caso de necesidad, tres ó cuatro veces al dia.

Los dolores de cabeza en que es útil, sobre todo, este medio, segun Kennion, son los que se agrupan bajo la denominacion de dolores de cabeza nerviosos; así la cefalea neurálgica, las periódicas, histérica, muchas de las que se relacionan con la dispepsia, se alivian casi invariablemente, y aunque el alivio de un síntoma sea muy diferente de la eliminacion de su causa, no debe despreciarse la posibilidad de remediar pronto y fácilmente un dolor cefálico intenso.

El práctico inglés supone que el efecto del medicamento por él experimentado y propuesto, debe ser atribuido á la accion que el bisulfuro de carbono absorbido por la piel vá á ejercer en los nervios superficiales de la parte en que se aplica.

Uso del ácido sulfuroso para la curacion de las heridas.

El ácido sulfuroso se emplea en las artes para blanquear la seda, lana y la ictiocola; sirve para quitar las manchas de fruta en los tejidos, para prevenir ó detener la fermentacion de los jugos vegetales y de los jarabes. En medicina ha sido empleado siempre contra las enfermedades contagiosas, y en particular contra la sarna. Con fumigaciones sulfurosas se puede sanear los lazaretos, los buques, las salas de hospital, desinfectar los colchones y cubiertas de los enfermos. Todas estas aplicaciones se desprenden de la afinidad del ácido sulfuroso por el oxígeno; mientras que otro desinfectante poderoso, el cloro, obra solo por su propiedad deshidrogenante.

El ácido sulfuroso ha sido empleado antiguamente como refrigerante, tónico, astringente y febrífugo; pero se le ha olvidado, y hoy le recordamos, para mencionar sus propiedades cicatrizantes, preconizadas recientemente por el Dr. James Dewar.

En Francia gran número de cirujanos han renunciado ya al uso de cuerpos grasientos en la curacion de las heridas. La glicerina, el alcohol ó el alcohol alcanforado, puros ó diluidos en el agua, la disolucion acuosa del ácido fénico, de permanganato de potasa, el cloruro de cal diluido en agua, los han sustituido con ventaja. Es, pues, interesante añadir á esta lista el ácido sulfuroso, que acaba de emplearse en Inglaterra en el tratamiento de las heridas y contusiones.

El Dr. Dewar operó á una jóven, que tenia en el pecho un tumor del volumen de la mitad del puño. La herida resultante de la ablacion del tumor tenia cerca de 3 pulgadas de largo y daba corta cantidad de sangre; se lavó la herida cuidadosamente con ácido sulfuroso, y se aproximaron los bordes con cuatro hilos de plata; se aplicó un pedazo de lint mojado en el ácido sulfuroso, y todo el apósito se cubrió con una hoja de gutapercha. Se renovaba la cura cada seis horas. La operada no sintió el menor dolor en la herida; la reunion era completa á las doce horas; se quitaron los hilos al tercer dia, y dos despues la enferma se paseaba por el jardin.

El segundo enfermo, sometido por el Sr. Dewar al tratamiento por el ácido sulfuroso fué un hombre, cuya mano fué completamente destrozada por una sierra circular: se reunió la herida por el procedimiento comun, y se aplicó el ácido sulfuroso como en el caso anterior. El dolor cesó instantáneamente, y la herida se cicatrizó sin dar la menor señal de supuracion. Algunos meses antes el profesor Sime habia obtenido con el mismo agente un resultado semejante.

No se puede negar que los resultados obtenidos por el cirujano inglés son halagüeños, y que deben repetirse los ensayos; pero ha olvidado indicar la proporcion de la disolucion de ácido sulfuroso que emplea.

Además, si ha de generalizarse este modo de curacion, será bueno que se sepa que el ácido sulfuroso, en razon de su gran afinidad por el oxígeno, se transforma fácilmente en ácido sulfúrico, y que se encuentran casi siempre indicios de este último cuerpo en las disoluciones de ácido sulfuroso, conservadas durante algun tiem-



po. Deberá, pues, prepararse la disolucion de ácido sulfuroso en cortas cantidades de una vez, y conservarlo en un sitio fresco, al abrigo de la luz.

Del agua de cal como sucedáneo del álcali volátil en las picaduras de ciertos insectos.

Todas las obras de agricultura indican el álcali volátil como el mejor remedio contra la picadura de los insectos himenópteros; estoy conforme en este punto, porque es evidente que el álcali neutraliza el veneno inoculado por el aguijón que penetra debajo de la piel, y que empujamos en la herida contra nuestra voluntad, apretando con la mano.

Pero como las gentes del campo no pueden tener en su casa, ó no se cuidan de tener, por precaucion, álcali, al paso que les es fácil preparar por sí solos y al momento el agua de cal, diluyendo algunos gramos de cal viva en un vaso de agua, es útil dar á conocer el resultado de mis numerosos experimentos, que todos han sido coronados de éxito.

Hace algunos años fuí picado en la cabeza y en la cara por numerosas abispa; debo decir que sufrí como un rabioso, porque tenia muchas picaduras. No tenia álcali á mi disposicion, y no sabia qué remedio emplear; pero como sentia el mismo dolor próximamente que el que ocasiona la quemadura por el fuego; y como conocia los buenos efectos del agua de cal en casos semejantes, para calmar la inflamacion y apretar los tejidos, recurrí al agua de cal y me probó bien.

Veinte veces despues he tenido ocasion de aconsejar el agua de cal como medio curativo para las picaduras de las abejas ó abispa, y siempre se suspenden instantáneamente los dolores; vuelve la calma y cesa un sufrimiento, que puede calificarse de intolerable sin temor de exageracion.

Amputacion galvano-cáustica total del cuello uterino; por el DR. KUECHEN DE DRESDE.

Una señora de alta clase social creia tener un prolapso uterino, acompañado de leucorréa muy abundante, de grandes metrorragias, de erosiones del segmento uterino dislocado, y de dificultad en la progresion, producida por esta caída de la matriz. Las insufilaciones de alumbre y los pesarios que le habian aconsejado, no habian producido efecto, como es consiguiente, porque se trataba de una hipertrófia total del cuello uterino. Desde el orificio esterno de la matriz, hasta el fondo del órgano, indicaba la sonda 128¼ centímetros, y media cerca de 16 centímetros de circunferencia.

Se hizo descender este cuello con una pinza de Museux, y se aplicó todo alrededor á ¼ de pulgada debajo del cuerpo del útero, una asa de platina, y despues de haber protegido las partes inmediatas con compresas húmedas, se enrojeció el hilo metálico con la corriente galvánica, y se amputó así el cuello sin grandes dolores. La hemorrágia consecutiva fué de alguna importancia, pero cedió al taponamiento vaginal con algodón, cuyos taponos inmediatos á la herida estaban humedecidos con fenato de sosa.

Las consecuencias de la operacion fueron malas: al medio año, la menstruacion volvió á ser abundante, á durar mucho tiempo, y á ir acompañada de dolores. Despues de asegurarse que esto no indicaba una reproduccion del mal, sino una obliteracion cicatricial del hocico de tenca, el autor dilató lentamente la pequeña abertura con cuerdas de guitarra, hasta que pudo introducir el histerotomo oculto de Luer, con el cual practicó muchas incisiones en diversos sentidos, y pudo despues hacer una dilatacion con trozos de esponja, con unguento de zinc, y despues con canelillas barnizadas con la misma preparacion.

FORMULARIO.

POLVOS ANTICATARRALES. (Hospitales alemanes.)

- Azufre sublimado y lavado . . . 8 gramos.
 - Cremor de tártaro soluble . . . 24 —
 - Azufre dorado de antimonio . . . 0,80 centigramos.
- Mézclese y divídase en 16 papeles.

Para tomar uno ó tres al dia en los catarros bronquiales, para facilitar la expectoracion y favorecer las evacuaciones intestinales.

POLVOS ANTICLORÓTICOS.

- Limaduras de hierro porfirizado 3 gramos.
- Quasia amara 2 —
- Canela en polvo 2 —

Mézclese, y divídase en 20 papeles. Uno todos los dias un cuarto de hora antes de la comida.

PÍLDORAS FEBRÍFUGAS.

- Piperina 0,50 centigramos.
- Sulfato de quinina cristalizado . . . 1 gramo.
- Estracto de genciana C. S. para hacer 10 píldoras y tomar 5 tres horas antes del acceso intermitente.

PÍLDORAS ANTIBILIOSAS.—Lee.

- Alóe sucotino 9 gramos.
- Escamonea de alepo 4 gr., 50 centigr.
- Goma gutta 3 gramos.
- Jalapa 2 gr., 25 centigr.
- Calomelanos 4 gramos.
- Jabon medicinal 6 —

Para hacer 150 píldoras. Se administrarán de 1 á 4 píldoras, para obtener un efecto laxante, y producir una evacuacion de bilis.

MISTURA DIURÉTICA.—Gobernheim.

- Carbonato de potasa 4 gramos.
 - Vinagre de cólchico C. S. para saturar la sal alcalina.
 - Eter nítrico 4 gramos.
 - Espíritu de ginebra 30 —
 - Agua destilada 150 —
- Disuélvase.

Una cucharada cada dos horas, para combatir la hidropesía consecutiva á la escarlatina.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.

DECRETO.

Vencidas las dificultades que se oponian á la apertura del curso académico de 1868 á 1869 en una gran parte de los establecimientos públicos de enseñanza y á la continuacion de las lecciones en otros, es tiempo ya de que comiencen de nuevo sus tareas científicas y literarias.

Para que estas no sean estériles ni retarden en vez de favorecer los progresos de la instruccion en nuestro país, es indispensable derogar los decretos publicados en 1866 y 1867 sobre el profesorado, la segunda enseñanza y las facultades. Las humillaciones y amarguras que esa legislacion reaccionaria ha hecho sufrir á los profesores, las trabas con que limita la libertad de los alumnos, la preferencia injusta que dá á unos estudios y el desden con que menosprecia otros, sus tendencias al retroceso, su oposicion á lo que no se conforma con determinadas doctrinas, y, sobre todo, la enérgica y general censura de que ha sido objeto, no consienten que siga influyendo en la educacion de la juventud.

Bueno sería que leyes enteramente nuevas diesen á la enseñanza espíritu y forma en armonía con el pensamiento de la revolución; pero el gobierno provisional se abstiene de hacerlas, porque quiere dejar á las Córtes la formación de las que, no siendo urgentes, necesitan una gran autoridad para no quedar espuestas á variaciones continuas. Por esto, al derogar la legislación última, ha preferido restablecer la inmediatamente anterior, como lo han hecho varias Juntas revolucionarias.

Hay, sin embargo, ciertas reformas que no deben demorarse por más tiempo. La libertad proclamada por el gobierno en la instrucción primaria es igualmente justa y útil en las demás. Sirviendo la enseñanza para propagar la verdad, cultivar la inteligencia y corregir las costumbres, es absurdo encerrarla dentro de los estrechos límites de los establecimientos públicos. Cuanto mayor sea el número de los que enseñen, mayor será también el de las verdades que se propaguen, el de las inteligencias que se cultiven y el de las malas costumbres que se corrijan. Dejar á los que saben sin libertad para comunicar sus ideas, es en el orden científico y literario, lo mismo que en la agricultura dejar incultos los campos, ó en la industria fabril privarse de la cooperación de los agentes naturales.

Es verdad que los individuos pueden enseñar el error; pero también es falible el Estado, y sus errores son más trascendentales y funestos. Cuando en un pueblo libre se alza una voz para predicar la falsedad y la mentira, cien otras se levantan para combatirla, y la verdad no tarda en recobrar su imperio sobre la opinión del mayor número. Por el contrario, cuando el Estado tiene el monopolio de la enseñanza, sus errores se reputan dogmas, y el tiempo y la indiferencia pública les dan la autoridad que la razón les niega. Autorizadas de este modo han dominado durante muchos siglos doctrinas incompletas ó erróneas que, discutidas y juzgadas libremente, hubieran pasado sin dejar huella ni recuerdos en la historia.

Los grandes pensamientos no nacen simultáneamente en todas las inteligencias. Surgen de ordinario en una sola, y al hacer su primera aparición en la vida social, se tienen más bien por delirios de una cabeza enferma que por concepciones importantes.

La verdad, sin embargo, se abre paso á través de las masas indiferentes, y llega un día en que la idea despreciada se convierte en opinión común é indiscutible. Ese día llega irremisiblemente; pero se halla tanto más lejos de un pueblo, cuanto menor es la libertad de que disfruta. Uno de los obstáculos más resistentes á la generalización de las ideas nuevas, ha sido el monopolio de la enseñanza. Los establecimientos científicos del Estado se han creído en posesión de toda la verdad y han mirado con menosprecio lo que salía fuera del cuadro de las fórmulas recibidas. El sábio que á fuerza de fatigas y perseverancia descubría una verdad desconocida, en vez de encontrar un puesto entre los maestros de la ciencia, ha sido considerado como un enemigo, teniendo que ocultar su pensamiento como un crimen. Mas cuando la enseñanza es libre, la verdad se apodera pronto de las inteligencias, porque la fuerza no decide lo que está sometido al tribunal de la razón. Todas las doctrinas se esponen y discuten entonces, y nuestro entendimiento, nacido para investigar la verdad, no encuentra obstáculos para estudiarla y conocerla.

Es además contrario á justicia negar á los hombres el derecho de enseñar. Todos le tenemos á las condiciones precisas para el cumplimiento de los fines de la vida, y es tiránica é inicua la ley que nos niega los medios de conseguirlos. Por eso lo han sido las que en ciertos periodos históricos han negado el derecho de trabajar reconocido hoy en todos los pueblos civilizados. Pero trabajar no es solo poner en acción nuestras fuerzas físicas, sino todas las facultades de nuestro sér. Trabajan unos dando variadas formas á la materia, y otros dirigiendo la inteligencia ó la voluntad de los demás. Cada cual consultando sus aficiones ó aptitudes, sigue diferente camino; mas todos trabajan, y tan injusto es prohibir el trabajo de la enseñanza, como el manufacturero ó el agrícola. Mientras el que enseña no falte á las prescripciones eternas de la moral y no infrinja las leyes penales del país, el poder público tiene el deber de

respetarle y no dificultar el ejercicio de un derecho que tiene su raíz en la naturaleza humana.

Los mismos establecimientos de Instrucción pública que deben desear y que desean en España no estacionarse, sino seguir el movimiento progresivo de la ciencia, están interesados en que se erijan escuelas libres que compartan con ellos la árdua tarea de instruir al pueblo. Para que el maestro retribuido por el Estado ó las provincias estudie sin descanso, se interese en el aprovechamiento de sus alumnos y aplique exclusivamente su actividad al desempeño de su cargo, conviene que sienta el estímulo de la competencia. Ella ha producido los prodigios que admiramos en la industria, y no hay motivo para que deje de producirlos en la enseñanza. La lucha podrá estremarse alguna vez y dar ocasion á conflictos; pero esas perturbaciones son nubes que se disipan con presteza, porque la opinión pública concluye siempre por hacer justicia al verdadero mérito y á las pretensiones injustificadas de la ignorancia.

Llegará un tiempo en que, como ha sucedido en la industria, la competencia entre los que enseñan se limite á los particulares, desapareciendo la enseñanza oficial. Así lo aconseja el estudio de los móviles de la actividad humana, y así será porque no puede menos de ser. Es propio del Estado hacer que se respete el derecho de todos, no encargarse de trabajos que los individuos pueden desempeñar con más estension y eficacia. La supresión de la enseñanza pública es por consiguiente el ideal á que debemos aproximarnos, haciendo posible su realización en un porvenir no lejano.

Hoy no puede intentarse esa supresión, porque el país no está preparado para ella. Si se dejara exclusivamente á la acción individual el cuidado de educar al pueblo, se correría el grave riesgo de dejar solo una enseñanza mezquina é imperfecta, que rebajaría considerablemente el nivel intelectual de España. Para que la enseñanza privada pueda por sí sola generalizar la ciencia, es preciso que las naciones sientan vivamente la necesidad de la cultura científica, y la estimen en más que los sacrificios que ocasiona. Desgraciadamente no sucede así en nuestro país, y la supresión de la enseñanza oficial haría desaparecer las escuelas de gran número de pueblos, y produciría el abandono de ciertos estudios poco entendidos aun, que se hacen en las Universidades con gran provecho público.

Cuando la enseñanza oficial y la privada, estimulándose mutuamente, hagan sentir de una manera general la necesidad de la educación, entonces podremos descansar confiadamente en la iniciativa de los particulares, y el Estado podrá y deberá suprimir los establecimientos literarios que sostiene. Hasta que ese tiempo llegue, es indispensable conservar la enseñanza pública, armonizándola con la privada, de modo que sin dificultarse ni limitarse mutuamente concurren ambas á satisfacer las necesidades intelectuales de la nación. Para lograrlo, el Estado se encarga de enseñar á los que prefieren las lecciones de sus maestros; pero no hace obligatoria la asistencia de los alumnos á sus cátedras, ni pone obstáculos á la enseñanza de los particulares. Lejos de eso, abre las puertas de los establecimientos públicos á los que teniendo ciertas condiciones quieren hacer una prueba de sus fuerzas, dar á conocer sus aptitudes, y contribuir á la propagación de los conocimientos útiles. Estos profesores, que no deben tener nombramiento ni sueldo del Estado, han hecho en Alemania servicios importantísimos á su país.

A esa clase han pertenecido muchos de los ilustres escultores alemanes, que por la elevación y profundidad de su talento han sido la admiración del mundo, y á quienes la ciencia debe una gran parte de sus adelantos en los últimos tiempos. Quizás muchos de los admitidos á enseñar en los establecimientos públicos presumirán de sí mismos más de lo justo; pero no hay que temer que ocupen mucho tiempo sus cátedras, porque abandonados de sus discípulos, tendrán que elegir profesiones más conformes á sus aptitudes. Por el contrario, los que tengan vocación y talento para el profesorado, se mantendrán en él sostenidos por la opinión general, y aumentando sus fuerzas con la práctica de la enseñanza, darán brillantes pruebas de su capacidad en las oposiciones, y llegarán á obtener un puesto distinguido entre los profesores á quienes el Estado retribuye.

Sin prejuzgar en este momento la gravísima cuestión del libre ejercicio de ciertas profesiones que hasta ahora no han podido ejercer sin título, es incuestionable, admitida la libertad de enseñar, que los maestros tienen derecho para expedir documentos privados en que consten la asistencia de los alumnos á las clases, los exámenes que han sufrido, su aprobación y los demás hechos que se refieran á la enseñanza. Estos documentos tendrán más ó menos autoridad, según el crédito de los profesores; pero por grande que sea, atendidos nuestros hábitos, y la estimación de los títulos oficiales, se desearán estos por mucho tiempo con preferencia á los privados. Esta ventaja perjudicaría considerablemente á los establecimientos particulares si se negara á sus alumnos el derecho de obtener los títulos y certificados de las escuelas públicas. El Estado no puede hacer esto sin falsear la libertad que proclama y ponerse en contradicción consigo mismo: lo que sí puede y debe hacer para no faltar á la verdad, es asegurarse de la aptitud de los alumnos antes de afirmarla. De ahí nace la necesidad de que estos se sometan á los mismos exámenes que sufren los que asisten á las lecciones públicas, y para no hacerlos de mejor condición que á estos, que satisfagan antes del examen los derechos de matrícula correspondientes.

Para garantir aun más la libertad de la enseñanza particular y evitar que por rivalidades mezquinas se falte á la justicia en la calificación de los alumnos, el gobierno ha creído conveniente que los maestros privados formen parte de los tribunales que examinen á sus alumnos.

La libertad de enseñanza exige también que la duración de los estudios no sea igual para capacidades desiguales. El Estado no tiene derecho para compeler á un joven, rápido en sus concepciones, seguro en sus juicios y perseverante en el trabajo, á seguir el paso perezoso del que es tan tardo en concebir como ligero en juzgar y no siente amor á la investigación de la verdad. Cuanto más pronto se ponga en acción las fuerzas productivas de los individuos, más rápida y estensamente se satisfarán las necesidades sociales. La justicia y la pública conveniencia reclaman por tanto que se facilite la habilitación de los jóvenes de talento para el ejercicio de las profesiones industriales ó científicas. Estudie cada cual según su capacidad el número de asignaturas que sea proporcional á sus fuerzas, y mientras uno concluirá sus estudios en pocos años, sufrirá otro las consecuencias de su desaplicación ó del desconocimiento de su falta de capacidad. Lo que únicamente debe exigirse, para que bajo otra forma no continúe la nivelación de las capacidades desiguales, es que haya rigor en los exámenes, y que sean estos una garantía de ciencia y aptitud.

La libertad no debe limitarse á los individuos: es preciso extenderla á las diputaciones y á los ayuntamientos. Representantes estas corporaciones de la provincia y el municipio, conocen sus necesidades intelectuales mejor que el Estado, y tienen por lo menos tanto derecho como él para fundar y sostener con sus fondos establecimientos públicos de enseñanza. Mientras continúe la instrucción oficial, no puede negarse á los Cuerpos populares en la esfera de su territorio el derecho de hacer los sacrificios que crean necesarios para aumentar la cultura de los pueblos. Si se desea sinceramente que salgan estos de la ignorancia que los humilla y pervierte, es deber del Estado, en vez de resistir sus aspiraciones á la perfección, alentarlas y procurar que se realicen. La sociedad nacional no puede ser ilustrada, rica y poderosa, si las provincias y los pueblos yacen en una postración infrecuente, sin vida propia y á merced del impulso del poder central.

Reconocida la libertad de la enseñanza como un derecho de todos, no puede negarse á los que educan á la juventud en nombre y por encargo del Estado. La ciencia investiga lo general y absoluto, y no se ocupa sino incidentalmente en lo individual y transitorio, vive en región más alta y serena que la en que luchan y se agitan las pasiones, y no reconoce el derecho de la fuerza: debe ser por consiguiente libre en sus manifestaciones, cualquiera que sea el encargado de enseñarla, y no sin razón se han considerado como una violación del dere-

cho las persecuciones que ilustres maestros han sufrido por sus doctrinas. El Estado carece de autoridad bastante para pronunciar la condenación de las teorías científicas, y debe dejar á los profesores en libertad de exponer y discutir lo que piensan. No tema que el error se sobreponga á la verdad. Si esta sufre algunas veces eclipses pasajeros, el progreso es la ley de la vida, y cada vez tiene que ser mayor el número de las verdades que formen el tesoro de nuestro entendimiento.

Los profesores deben ser también libres en la elección de métodos y libros de texto y en la formación de su programa, porque la enseñanza no es un trabajo automático, ni el maestro un eco de pensamientos ajenos. El catedrático merecedor de serlo, tiene un sistema y método suyos, y cuando se le imponen otros, pierde su espontaneidad, y sus lecciones son una mezcla extraña de ideas y formas heterogéneas sin unidad ni concierto.

Necesita igualmente conservar su dignidad al nivel más alto, si ha de ejercer influencia sobre sus discípulos. Es indispensable no humillarle con desconfianzas injustas, ni someterle á una vigilancia y fiscalización odiosas. Su jefe inmediato debe ser un compañero que le aliente y no le persiga ni le desprestigie, y de ese modo se conservarán el orden y disciplina del establecimiento mucho mejor que provocando resistencias perturbadoras.

Espuesto nuestro pensamiento acerca de la libertad de enseñanza, objeto de este decreto, y haciendo caso omiso de otras reformas menos importantes que contiene, diremos solo algunas palabras sobre una alteración que es de mayor gravedad y trascendencia. La facultad de teología, que ocupaba el puesto más distinguido en las universidades cuando eran pontificias, no puede continuar en ellas. El Estado, á quien compete únicamente cumplir fines temporales de la vida, debe permanecer extraño á la enseñanza del dogma y dejar que los diocesanos la dirijan en sus seminarios con la independencia debida. La ciencia universitaria y la teología tienen cada cual su criterio propio, y conviene que ambas se mantengan independientes dentro de su esfera de actividad. Su separación, sin impedir las investigaciones que exige el cumplimiento de sus fines, no solo servirá para que no se embaracen mutuamente impidiendo luchas peligrosas, sino también para evitar los conflictos que la enseñanza teológica suele producir para el gobierno. Suprimida la teología en las universidades, el Estado deja de responder de los errores de sus catedráticos, y cierra la puerta á reclamaciones enojosas que tiene el deber de evitar. La política, pues, de acuerdo con el derecho, aconsejan la supresión de una facultad en que solo hay un corto número de alumnos, cuya enseñanza impone al Tesoro público sacrificios penosos, que ni son útiles al país ni se fundan en razones de justicia.

Fundado en las consideraciones espuestas, en uso de las facultades que me competen como miembro del gobierno provisional, de conformidad con el mismo, y como ministro de Fomento, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º La solemne apertura del curso académico de 1868 á 1869, se celebrará el día 1.º de Noviembre en las universidades y establecimientos públicos de enseñanza en que no se hubiese verificado.

Art. 2.º En los institutos y demás establecimientos abiertos antes de la revolución, en que se hubiesen suspendido las lecciones, se continuarán en el primer día hábil del mismo mes.

Art. 3.º Se derogan todos los decretos publicados en 9 de Octubre de 1866 sobre la organización de la segunda enseñanza, de la facultad de filosofía y letras y de la de derecho; el de 24 de Octubre que organizó la facultad de ciencias y fijó los estudios necesarios para el ingreso en las escuelas industriales y en las de ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas y de montes; los de 7 de Noviembre de 1866 sobre la facultad de medicina y de farmacia; el de 22 de Enero de 1867 sobre el profesorado, y el de 19 de Julio del mismo año sobre el personal facultativo de las universidades.

Art. 4.º Se restablece la legislación que regía al publicarse estos decretos, en lo que no se oponga á las disposiciones contenidas en el presente, y á las que se publiquen para su ejecución.

Art. 5.º La enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase.

Art. 6.º Todos los españoles quedan autorizados para fundar establecimientos de enseñanza.

Art. 7.º La inscripción en la matrícula de los establecimientos públicos no es obligatoria más que para los alumnos que quieran recibir la enseñanza en ellos. No tendrán, sin embargo, obligación de asistir á las lecciones del establecimiento para ser admitidos al examen de las asignaturas en que se hubiesen matriculado.

Art. 8.º Los alumnos procedentes de establecimientos particulares que deseen probar en los públicos las asignaturas estudiadas en aquellos, se examinarán en estos en la forma que prescriban las leyes, satisfaciendo los derechos de matrícula correspondientes.

Art. 9.º Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 10. Los profesores particulares que tengan los títulos académicos que se exigen á los de los establecimientos públicos, podrán hacer parte de los tribunales que examinen á sus alumnos.

Art. 11. Para obtener grados académicos no se necesitará estudiar un número determinado de años, sino las asignaturas que fijen las leyes, sufriendo el alumno un examen riguroso sobre cada una y el general que corresponda al grado.

Art. 12. Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos podrán fundar y sostener establecimientos de enseñanza, aquellas con fondos de la provincia y estos con los del municipio.

Art. 13. Todos los profesores de establecimientos públicos serán nombrados por oposición.

Art. 14. Se autoriza á los claustros de facultades, Institutos y escuelas especiales, para nombrar los auxiliares que crean necesarios para desempeñar las cátedras vacantes y sustituir á los catedráticos cuando estos no puedan asistir á sus clases.

Art. 15. Los profesores particulares podrán enseñar en los establecimientos públicos con autorización del claustro de catedráticos, que la concederá, previas ciertas condiciones que determinará un reglamento especial.

Art. 16. Los profesores podrán señalar el libro de texto que se halle más en armonía con sus doctrinas, y adoptar el método de enseñanza que crean más conveniente.

Art. 17. Quedan relevados de la obligación de presentar el programa de su asignatura.

Art. 18. Se les releva igualmente de la de usar el traje académico en la cátedra, exámenes y demás actos literarios.

Art. 19. Se suprime la facultad de teología en las universidades: los diocesanos organizarán los estudios teológicos en los seminarios del modo y en la forma que tengan por más convenientes.

Art. 20. El cargo de rector se ejercerá por un catedrático de la universidad respectiva, nombrado por el gobierno.

Art. 21. Se suprime la investidura de los grados de bachiller y de licenciado.

Art. 22. Los ejercicios del doctorado podrán verificarse en todas las universidades, y la investidura se hará en la forma establecida actualmente para los grados de licenciado, pero en nombre de la nación y sin exigir juramento á los candidatos.

Art. 23. El gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley sobre la enseñanza pública y privada.

Madrid 21 de Octubre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

SECRETARÍA GENERAL.

Anuncio de pension.

D.ª Luciana Moncada, viuda del socio D. Joaquin Moreno y Vivas, solicita la pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad,

y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo manifieste reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, sita calle de Sevilla, núm. 14 cuarto principal.

Madrid 20 de Octubre de 1868.—El secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña. (3)

VARIEDADES.

MÉTODO ATOMÍSTICO.

Entre los muchos inventos de escasa importancia que se presentan á menudo como novedades dignas de llamar la atención, se cuenta el procedimiento del doctor Burggraeve, de Gante, para la administración de los medicamentos. Consiste en pulverizarlos hasta que queden reducidos á átomos, prescribiéndolos despues á la dosis de 4/50 de grano. «El *atomismo*, dice, no es el *infinitismo*: un miligramo no es una cosa absolutamente imponderable. En cuanto á la larga trituración (por espacio de dos horas), á que se somete los medicamentos, aunque no la creamos una dinamización, como pretende Hahnemann, sino una simple molculización, no por eso es menos cierto que semejante fraccionamiento de las sustancias activas es tan cómodo como seguro.»

¿A qué se reduce la novedad de este método? En su mayor parte se halla constituida por los caracteres que distinguen á menudo otras muchas fórmulas generales: la exageración y el exclusivismo. Hacer extensiva á todos los medicamentos una trituración uniforme de dos horas ni más ni menos, es sacrificar á una teoría la variedad inherente en la práctica á las diversas circunstancias de cada caso particular.

No es ciertamente nueva la recomendación de triturar los medicamentos insolubles, como el hierro, el mercurio dulce, la resina de jalapa, la escamonea y la raíz de ipecacuana; pero ni estos distintos cuerpos pueden someterse á iguales formas y tiempo de trituración, ni hay para qué triturar los medicamentos solubles, cuya forma más aceptable es en disolución, y que si se dan en sustancia, vienen á obrar del mismo modo, estén ó no finamente pulverizados.

En cuanto á la pretension de reducir las sustancias á verdaderos átomos teóricos, es una puerilidad impracticable. El átomo práctico ó real es siempre un cuerpo, aunque pequenísimo, y cuya divisibilidad se comprueba á menudo con el microscopio.

Tampoco puede admitirse, y el mismo Sr. Burggraeve parece convenir en ello, que la pulverización *dinamica* de un modo especial, ó comunique alguna fuerza particular, á las sustancias medicamentosas. No adquieren de este modo los cuerpos ninguna fuerza física nueva, ni cambian sus afinidades químicas; lo único que se consigue es darles una forma que facilita su asimilación y permite al organismo concebir mejor sus propiedades medicinales.

Lo único, pues, que debe aprovecharse en este método, es su tendencia á llamar la atención sobre lo con-

veniente que es en muchos casos empezar la administracion de ciertos remedios por dosis cortas, convenientemente diluidas ó pulverizadas.

AFORISMOS DE METEOROLOGÍA MÉDICA.

El Dr. Ballard (de los Estados-Unidos), ha deducido de las observaciones hechas en su país los siguientes corolarios:

1.º Un aumento de la temperatura atmosférica se asocia normalmente á un aumento de los achaques generales.

2.º Una disminucion de la temperatura atmosférica se asocia generalmente á una disminucion de los achaques generales.

3.º Por lo comun, el aumento ó disminucion de los achaques es proporcional á la cantidad en que se eleva ó desciende la temperatura atmosférica.

4.º Es un error suponer (como se hace comunmente), que los cambios repentinos de temperatura son perjudiciales (por regla general) á la salud pública. Un cambio súbito de tiempo frio á caliente es, en efecto, muy perjudicial; pero el cambio contrario de caliente á frio es una de las circunstancias más favorables que pueden ocurrir, considerando las enfermedades en su conjunto ó relativamente á una grande poblacion.

5.º Estas influencias son mucho más notables en las mencionadas direcciones, durante las estaciones más frias del año, y se observan más decididamente en invierno que en verano.

6.º Las elevaciones y depresiones de temperatura son más ciertas y efectivas en su accion especial sobre la salud pública, cuando disminuye al propio tiempo el grado diario termométrico, que cuando aumenta; sucediendo que los aumentos de temperatura aumentan los achaques y las disminuciones los disminuyen más cierta y notablemente.

7.º La lluvia disminuye generalmente los achaques, algunas veces en seguida, y otras pasado un corto intervalo, y por regla general la reduccion de los achaques es mayor cuando la lluvia es gruesa que cuando es menuda.

8.º La sequía, por el contrario, propende á aumentar los achaques.

9.º El tiempo húmedo en verano obra más ciertamente aumentando la salud pública que en invierno.

Largas y prolijas investigaciones estadísticas se necesitan para demostrar estos diversos corolarios y para hacerlos extensivos á los distintos climas y países. Sea como quiera, pueden servir de punto de partida á nuestros comprofesores para hacer observaciones acerca del particular.

DOCTRINAS MÉDICAS.

Mientras no falta quien cree en España que todo el progreso médico se encierra en las ciencias fisico-químicas, el Sr. Marchal (de Calvi) se felicita en Francia del éxito que ha tenido su propaganda, relativa á las enfermedades generales. Entre otros testimonios cita las

siguientes palabras de una carta del Sr. Teissier, catedrático de clínica médica de la escuela de Lyon. «Mucho tiempo há que deseaba tener ocasion de manifestar á Vd. el placer que me causa verle seguir la línea que se ha trazado al fundar su periódico, esto es, la demostracion de las ideas sintéticas en medicina y de las enfermedades generales. Cuando leo las elocuentes y persuasivas páginas de Vd., me congratulo de encontrar en ellas la confirmacion de las doctrinas que enseñé en mis lecciones de clínica, esforzándome por demostrar su verdad práctica á la cabecera de los enfermos.»

A lo que añade el Sr. Marchal: «Tal es efectivamente el objeto: reunir los materiales de una síntesis fundada en la supremacia de los estados morbosos generales, sin adulteracion metafísica, refiriendo al organismo viviente la unidad vital. Hé aquí la obra á que continuaremos consagrando nuestros esfuerzos, sin escasear el tiempo ni el trabajo.»

Y á la verdad, ¿cómo puede dudarse que la generalidad es un atributo muy atendible en los estados morbosos, y que la medicina necesita ser sintética, esto es, partir de una síntesis, y aspirar á otra más clara y definida. Los esfuerzos de los Sres. Marchal y Teissier van en nuestro concepto en buena direccion; es la misma que ha seguido EL SIGLO MÉDICO, pero marchando aun más allá, y no deteniéndose hasta comprender en su concepcion sintética, el desarrollo mismo, la formacion, en la cual todo lo desarrollado y formado, todo lo objetivo y fenomenal, solo figura como elemento ó como parte. Esta síntesis, ó por mejor decir, esta sintetizacion es la que abraza el cuadro completo de la medicina y de los demás estadios de la actividad humana.

HERIDOS DE ALCOLEA.

Nuestro laborioso corresponsal Sr. Hernandez Poggio nos ha dirigido la siguiente comunicacion:

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO:

Muy Señor mio y de toda mi consideracion: No he podido contestar antes á la última carta de V., á causa de las muchas ocupaciones que me han rodeado estos dias, pues habiendo sido comisionado para formar la estadística de los heridos existentes en los hospitales provisionales de sangre creados en Córdoba, para recibir á las desgraciadas víctimas de la batalla que tuvo lugar el 28 de Setiembre en el puente de Alcolea, y debiendo además dirigir la evacuacion de dichos heridos para Sevilla, carecia de tiempo para consagrarme á suministrar á V. las noticias que deseaba, las cuales someramente consigno aquí, para satisfacer sus deseos.

De las investigaciones efectuadas resulta: que ingresaron en los mencionados hospitales la noche del 28 del mes pasado 394 heridos, existiendo el 8 de este, en que principié mi trabajo, 269, repartidos en los cuatro edificios siguientes:

Hospital provincial de Agudos.....	69
— del Hospicio.....	122
— Instituto.....	11
— Padres de Gracia.....	67

269

De estos se han trasladado al hospital militar de Sevilla 138, quedando, por lo tanto, 131; mas como se dieron 35 altas, resulta que el 16 de Octubre, dia de mi salida de Córdoba, habia en sus hospitales 96 heridos.

De la inspeccion que efectué, resulta: que las heridas se hallaban distribuidas de este modo:

Cabeza.....	15
Cara.....	9
Cuello.....	5
Pecho.....	29
Abdómen.....	8
Region lumbar.....	8
Escroto.....	5
Escápula.....	9
Articulacion escápulo-humeral.....	12
Brazo.....	13
Antebrazo.....	22
Mano.....	21
Muslo.....	60
Articulacion femoro-tibial.....	13
Pierna.....	33
Pié.....	23

285

Los 269 heridos que he examinado, presentaron 16 las soluciones de continuidad, ya en ambos muslos, piernas, etc., ya en una de estas extremidades y al mismo tiempo en el pecho, abdómen ó escroto, ó bien dos proyectiles diferentes produjeron dos heridas en diversas regiones, siendo entre otros un ejemplo, un corneta del batallon cazadores de Barbastro, que tiene 5 heridas. Entre las 29 de pecho, hay 3 contusas, 16 superficiales y 10 penetrantes; estas últimas se observan, con particularidad, en los oficiales y sargentos. En las heridas de las extremidades predominan las de las inferiores, pues solo las de los muslos suman tanto como todas las de los miembros torácicos que son 68, mientras aquellas ascienden á 60, contándose entre estas lesiones bastantes fracturas, cuyos miembros se ha tratado de conservar siguiendo los principios seculares de la cirugía pátria. A un artillero, que se le llevó un casco de granada la extremidad superior izquierda, fué suficiente con regularizarle los colgajos en la ambulancia, para que quedase bien el muñon, y la herida marchaba el 15 de este con rapidez cicatrizándose.

Hasta esta fecha, la única complicacion observada en los heridos era el tétanos, cuya causa productora se ignora, pues no ha habido cambios atmosféricos, desigualdad notable en la temperatura ni en la higrometría del aire, solo sí un calor extraordinario é impropio de la estacion; así es que no se han considerado estas causas metereológicas suficientes para el desenvolvimiento de dicha afeccion; pero tal vez hayan contribuido á ello excitaciones nerviosas, hijas de una caridad noble, pero altamente perjudicial en los hospitales, donde se reunen jóvenes que abusan de las atenciones que se les dispensan; mas ahora que la mayoría de los heridos se hallan asistidos por oficiales del Cuerpo de sanidad militar, cesarán esas causas, porque ellos, sin dejar de ser muy humanitarios y caritativos, saben hermanar estos sentimientos con la observancia del régimen ordenado y necesario para los enfermos, que impera en sus hospitales militares, prescrito en su reglamento.

Al darse la mencionada batalla, solo existia en Córdoba el hospital provincial de Agudos; mas tan luego como principiaron á caer heridos y aumentarse su número, se habilitó el convento de los PP. de Gracia para hospital de sangre, y el hospicio cedió el departamento

de niños para enfermería de heridos; conducta parecida siguió el Instituto, habiéndose prestado la mayoría de los médicos civiles de Córdoba á asistirles gratuitamente; accion loable y meritoria que la maledicencia ha querido interpretar, como acontece siempre á los actos médicos, como hija de un disimulado interés, idea que es altamente injusta y ofensiva á esa respetable clase.

El hospital de Agudos colocó los heridos en las excelentes salas que antes ocupara el departamento militar; cerrado por las economías del último ministerio. Dichas enfermerías son espaciosas, con mucha luz y ventilacion, siendo el mobiliario bastante bueno, pues los catres son de hierro, las ropas buenas y abundantes, lo mismo que el arsenal quirúrgico, reinando un gran aseo. Hubiera deseado las mismas condiciones en el hospital de sangre de los PP. de Gracia; pero este local abandonado, que no tenia más que celdas reducidas, bajas de techo, con ventanas pequeñas y sin cristales, y con las paredes súcias, reunia en sí las condiciones más anti-higiénicas para el objeto á que se le destinó; pero como solo era provisional y para los primeros momentos, no se pensó en mejorarlo, sino en evacuar lo más pronto posible los heridos que encerraba. En cambio el Hospicio, cediendo el departamento de niños con sus camas, proporcionó un asilo favorable para los heridos; mas el excesivo número de estos, hizo que las cinco salas preparadas no fueran suficientes para contenerlos y se ocupasen las cuatro galerías que rodean al espacioso patio de este local, que proporcionaba una ventilacion continua y necesaria á aquella masa de hombres. El trato era esmerado, sobre todo, el de los oficiales. El Instituto cedió dos espaciosos salones muy ventilados y con buenas luces, camas y una asistencia selecta, donde se hallaban bien los heridos por estas circunstancias.

No me permiten hoy mis ocupaciones hablar de la parte científica, pues hallándome encargado de dos salas de heridos, así como mis compañeros D. Ventura Sanjurjo y D. Vicente Chiralt, no tengo tiempo para tratar este asunto: mas no terminaré estas líneas sin rogarle llame la atencion del gobierno acerca de la necesidad de establecer parques sanitarios en todas las capitanías generales; pues si en ellas existen para los pertrechos de guerra, esto es, para los objetos de destruccion, parece natural que tambien se cuente con los medios para socorrer á las desventuradas víctimas de la guerra; porque los socorros que necesitan los heridos no se reducen al personal sanitario y á medicamentos; se requieren en estos casos medios de conduccion para los heridos, instrumentos, muchos aparatos para las curaciones, etc., lo cual no puede improvisarse en los apremiantes momentos de una batalla. Sin el lujo que tiene el parque sanitario de Madrid, y sin necesidad de crear plazas para su conservacion, se pueden establecer en todas las capitanías generales estos parques, donde por imprevisto que fuera un combate se hallarian siempre pronto todos los recursos que los adelantos modernos facilitan á los heridos en el campo de batalla.

Octubre 1868.

R. HERNANDEZ POGGIO.

ALMANAQUE MÉDICO DEL MES DE NOVIEMBRE.

Aunque al principio del mes en que vamos á entrar suele lacer algunos dias bastante templados y serenos, lo que ha hecho se los designe con el nombre de

veranillo de San Martín, por celebrar la iglesia á este santo en el día 11, sin embargo, lo general es que haga un temporal frío, seco, y algunas veces lluvioso. Por lo común la atmósfera está cubierta, anubarrada, con celajería y densas nubes, que con facilidad se deshacen, ya en agua, ya en ligeros copos de finísima nieve. La temperatura más constante en el termómetro de Réaumur está entre los 2 y 13° de la misma escala; más oscilaciones suele haber en la altura barométrica, por lo frecuentes que son los temporales. Ultimamente, los vientos generalmente vienen soplando del primero ó del cuarto cuadrante, con mayor ó menor dureza.

Comprenderáse fácilmente, que haciendo en Noviembre un temporal frío y seco, contribuirá en gran manera á que se desarrollen las afecciones de carácter inflamatorio, así de las membranas serosas y mucosas, como las de los parenquimas de los órganos; y de aquí el observarse con frecuencia en este mes las pleuresías, peritonitis, anginas, laringitis, catarros bronquiales y pulmonares, las gastritis y gastro-enteritis, las neumonías, las hepatitis, las apoplejías y otras enfermedades parecidas. La medicación antiflogística en toda su energía, pero adecuada á las circunstancias individuales del enfermo, alterada con la revulsiva y con los diaforéticos y atemperantes, produce admirables efectos. Si el tiempo es frío y húmedo ó alternado con días templados, no dejarán de manifestarse calenturas catarrales, algunas gástricas y mucosas, dolores reumáticos, nerviosos y gotosos, y las fiebres intermitentes, que en unos toman el carácter pernicioso, en otros se hacen larvadas, y en algunos se prolongan ó se hacen recidivantes. Además de estas dolencias suelen presentarse algunos casos de erisipelas, de oftalmías y de viruelas, que en ciertas ocasiones suelen hacerse epidémicas, sin respetar edad ni sexo.

Para evitar en cierto modo las enfermedades que dejamos indicadas, conviene, sobre todo, la sobriedad, tan conveniente en todas clases y condiciones, pero con especialidad en los valetudinarios y de edad avanzada; el guardarse mucho del tránsito de una temperatura caliente á otra fría, como sucede en la salida de las tertulias, cafés, teatros, iglesias, debiendo precaverse más los que se encuentren delicados de pecho, y los que sean propensos á fluxiones y catarros, á dolores reumáticos y nerviosos, quienes procurarán llevar abrigos de lana interiormente: mas para que produzcan el efecto apetecido, es preciso que los pongan inmediatos á la superficie del cuerpo; los vestidos completos de franela, de bayeta fina ó de estambre, preservan á los que los llevan de muchas enfermedades.

Finalmente, á pesar de todos estos medios preservativos y de llenarse las mejores indicaciones para tratar de combatir las enfermedades espuestas, por desgracia en el mes de Noviembre suele haber bastante mortandad, especialmente en los que padecen afectos agudísimos, que no dan tregua para nada, y en los crónicos en que se han apurado todos los recursos de la terapéutica.

CRONICA.

Estado sanitario de Madrid.—Segun anunciamos en nuestro número anterior, el temporal revuelto y lluvioso que hizo en los primeros días de la semana, mejoró, aunque con un frío tan intenso para el tiempo en que estamos, que alguna madrugada marcó el termómetro

cero, no pasando de 12°. El barómetro siguió con ligeras oscilaciones y á 26 pulgadas y 2 líneas, y los vientos más constantes soplaron del 1.º y 4.º cuadrantes.

Las enfermedades observadas en esta semana se han resentido del temporal frío que viene reinando: así es que fueron frecuentes las afecciones catarrales, como los corizas, las toses, ronqueras, oftalmías, y toda clase de fluxiones y catarros; también lo fueron las calenturas gástricas y catarrales, los dolores reumáticos y nerviosos, así como las pleurodinias, las pleuresias, las neumonías y algunas neurosis, entre las cuales sobresalieron las gastralgias y enteralgias, las hemicráneas y el histerismo. Algun caso que otro hubo de hemorragias, de anginas tonsilares, de estomatitis y de erisipelas.

Las defunciones escasearon por fortuna, y las pocas que hubo recayeron en sugetos que padecían de afecciones crónicas de pecho ó de vientre.

Solicitudes.—Se han presentado ya noventa, á las ocho plazas vacantes de alumnos internos en el colegio de San Carlos, las cuales han de proveerse por oposicion muy en breve.

Sanidad militar.—Ha sido nombrado director de este Cuerpo facultativo el general D. José Orive.

Constitucion epidémica de Londres.—En esta ciudad, y en las principales de Inglaterra, disminuyó mucho en Setiembre el número de diarreas y de casos de cólera, presentándose en cambio á menudo la escarlatina. En solo una semana murieron en Londres 101 enfermos de este mal, que generalmente no deja de ser benigno, lo cual supone una constitucion epidémica muy marcada.

Generosidad inglesa.—En los países donde existen ciertas costumbres, bien pueden sostenerse Universidades libres. Sirva de ejemplo lo que acaba de suceder en Inglaterra, relativamente á la Universidad andersoniana. Tenia este establecimiento una deuda de 400,000 rs. que no podía solventar con sus recursos propios; iba, pues, á declararse en quiebra y á sucumbir bajo el peso de este crédito; pero se pusieron de acuerdo el presidente que lo habia sido hasta entonces, y el que lo habia reemplazado, y la salvaron del peligro, contribuyendo cada uno con 200,000 rs. de su bolsillo particular. Milagros como este se deben con frecuencia á la riqueza y al individualismo del pueblo inglés.

Modo fácil de aumentar la produccion de la patata.—Un agricultor del Norte de Francia, el Sr. Lenormand, ha hecho el experimento siguiente. Plantó un campo de patatas, cuyos tallos brotaron con vigor, adquiriendo un metro de altura. Cuando se presentaron las flores, las separó todas, cortando los tallos á tres ó cuatro pulgadas por debajo; pero dejando algunos pies intactos, para observar la diferencia en los productos. El resultado fué que los tallos despojados de sus flores ofrecieron luego una vegetacion lozana y los otros se marchitaron: al rededor de cada uno de los primeros se recogieron, por término medio, 15 kilogramos (32 libras) de patatas muy gruesas; mientras que los segundos dieron apenas 2 kilogramos de tubérculos de inferior tamaño. Si estos datos no son exagerados, ó si se confirma al menos, como parece posible, la eficacia del procedimiento del señor Lenormand, seria este un excelente recurso para nuestros agricultores y un medio de abaratar considerablemente el precio de las patatas, que tanto figuran en la alimentacion del pueblo.

Régimen de un jockey.—Para que en las carreras de caballos tengan los ginetes el menor peso posible, emplean los ingleses el siguiente régimen: *Primer dia:* ponerse por la mañana un doble vestido de lana, dar un largo paseo á pié, acostarse sudando en una cama para conservar la traspiracion por medio del abrigo y de tazas de té, calmarse y secarse en otra cama distinta, levantarse y comer un huevo; por la tarde repetir lo mismo, menos la comida. *Segundo dia:* purga, un huevo y té, *Tercer dia:* el mismo régimen. Llegado el cuarto dia, que es el de la carrera, dieta absoluta hasta las tres ó las cuatro que termina la funcion. A las cinco, libertad para adquirir una indigestion, y tratar de reponerse de las diez libras de peso que se han perdido.

Protóxido de azoe en estado liquido.—El Dr. Esaus ha con-

seguido liquidar el protóxido de azoe, valiéndose de la compresion y del frio combinados. Se transporta el líquido en un vaso de metal, algo parecido á un cañon de artillería, herméticamente cerrado. Abriendo una válvula se escapa el líquido del vaso, y se volatiliza inmediatamente, produciendo un intenso frio. El dentista Sr. Claver ha usado este gas como anestésico en más de 2.000 casos, sin que haya tenido que lamentar el menor accidente.

Diabetes curada por la electricidad.—El profesor Friedreich, de Heidelberg, cita un caso de diabetes de cuatro meses de fecha en que se empleó la electricidad continua con excelentes resultados.

Fiebre amarilla.—Escriben de Cabo-verde que la calentura amarilla reinaba allí con grande intension, si bien últimamente habia empezado á entrar en decadencia.

Patología parasítica.—El Sr. Lemaire ha presentado una Memoria al instituto de Francia sobre la accion de los infusorios en el tifo, el cólera, la peste, la calentura amarilla, la disenteria, las calenturas intermitentes, y la gangrena de hospital. Cierto es que en estas y otras enfermedades se han encontrado bacterias, vibriones monadas, sarcómonas, etc., en las materias escretadas y en los órganos de los pacientes; pero falta saber si debe considerárselos como causa, ó más bien como efecto, de las lesiones morbosas con que coinciden. Las condiciones que favorecen el desarrollo de tales seres, son tambien las que ocasionan a menudo las afecciones pútridas y malignas; pero esto no prueba que los infusorios sean los intermedios exclusivos y necesarios del contagio.

VACANTES.

Una de las dos de *médico-cirujano* titular del Campo de Criptana, provincia de Ciudad-Real, en el ferro-carril del Mediterráneo, y cuyo vecindario es de 1.700 vecinos. Su dotacion es de 600 escudos por la asistencia de 450 familias pobres, y pagados por trimestres vencidos, quedando en libertad de igualarse con el resto del vecindario. Las solicitudes documentadas al alcalde de dicha villa, dentro de quince dias, contados desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia. Campo de Criptana 17 de Octubre de 1868.—El presidente, Francisco L. de Longoria. (157)

—Por renuncia del que la obtenia, la de *médico-cirujano* titular de la villa de Nava de la Asuncion, que consta de 417 vecinos y 1.400 escudos de dotacion, pagados por el ayuntamiento, los 300 del presupuesto municipal y el resto por repartimiento entre el vecindario. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al alcalde presidente, hasta el 20 del próximo Noviembre, en que tendrá lugar la provision. Nava de la Asuncion (Segovia), 19 de Octubre de 1868.—El alcalde, José Llorente Garcia. (158)

—La de *médico-cirujano* de Illana (Guadalajara); su dotacion 1.000 escudos, pagados por trimestres vencidos, en esta forma: 500 escudos de los fondos municipales por la asistencia á los pobres de Beneficencia y los 500 restantes por iguales voluntarias, cobrados por una junta de mayores contribuyentes. Se admiten solicitudes hasta el dia 10 de Noviembre. (159)

—La de *médico-cirujano* de Bernardos, provincia de Segovia, por renuncia hecha por D. Ildefonso Bedoya en Agosto próximo pasado, dotada con 4.000 rs. de fondos municipales, pagados por trimestres vencidos, por la asistencia de 170 familias pobres y las iguales de 350 vecinos acomodados que han pagado hasta la fecha á razon de 50 rs. por vecino, cuyos productos hacen una suma de 20.000 rs. Se admiten solicitudes hasta el 15 de Noviembre próximo, dirigidas al presidente de este ayuntamiento. Bernardos, Octubre 17 de 1868.—Miguel Llorena Bartolomé. (P. P.)

—La de *médico-cirujano* de Miajadas (Cáceres), con 400 escudos de dotacion. Las solicitudes hasta el 9 de Noviembre.—Las dos de *médico-cirujano* de Agreda (Soria), con 500 cada una; solicitudes hasta el 9 de Noviembre.—La de *médico-cirujano* de Alcubierre (Huesca), con 1.000.—La de *médico-cirujano* de Pomar (Huesca), con 400.—La de *farmacéutico* de Espera (Cádiz), con 500, solicitudes hasta fin del corriente.—Las de *médico-cirujano* y *cirujano* de Piedrabuena (Ciudad-Real), con 350 la primera y 200 la segunda.—La de *médico-cirujano* de Villahoz (Búrgos), su dotacion como partido de 5.ª clase; solicitudes hasta el 12 de Noviembre.

—Las de *médico-cirujano* y *farmacéutico* de San Pedro (Albacete), con 500 y 120.—La de *médico-cirujano* de Orgaz (Toledo), con 470. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.—Las de *médico-cirujano* y *farmacéutico* de Socobos (Albacete), con 500 y 160. Las solicitudes hasta el 5 de Noviembre.—La de *médico-cirujano* de Anzuola (Guipúzcoa), con 500. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.—La de *médico-cirujano* del Valle de Julaspeña (Zaragoza), con 400. Las solicitudes hasta

el 7 de Noviembre.—Las dos de *médico-cirujano* de Bribiesca (Búrgos), con 1.200 cada una.—La de *médico-cirujano* de Fuentes de Giloca (Zaragoza), con 500.—Las de *médico-cirujano* y *farmacéutico* de Villanueva de Giloca (Zaragoza), con 400 y 120. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—Las de *cirujano* y *farmacéutico* de Albalate de Cinca (Huelva), con la dotacion el primero de 80 escudos y con 120 el segundo por la asistencia gratuita de los pobres, y las iguales con los pudientes, calculándose estas en 650 y 950. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de *médico-cirujano* de Sesa y dos anejos (Huesca). Su dotacion de 16 á 17 mil rs. por la asistencia de todos los vecinos de los tres pueblos. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

ANUNCIOS.

DE LA LIBERTAD MORAL Ó LIBRE ALBEDRIO.

Cuestiones fisió-psicológicas sobre este tema y otros relativos, al mismo, con aplicacion á la distincion fundamental de los actos de los locos y de los apasionados ó personas responsables, por el Dr. D. Pedro Mata, catedrático de término en la Facultad de medicina de la Universidad central, encargado de las asignaturas de medicina legal y toxicología, etc. Madrid, 1868. Un tomo, encuadernado en tela á la inglesa, 34 rs. en Madrid y 38 en provincias.

NOTA IMPORTANTE.—Esta obra del eminente escritor D. Pedro Mata estuvo cuatro meses en la fiscalia de imprenta y censura eclesiástica sin obtener el pase, y es más que seguro, que sin la gloriosa Revolucion de Setiembre de 1868, esta obra no hubiese visto la luz pública en España.

Se halla de venta en la libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana), núm. 8, y en las principales librerias del reino.

CLÍNICA MÉDICA

POR A. TROUSSEAU.

VERTIDA AL CASTELLANO

por D. Eduardo Sanchez y Rubio.

Tercera edicion, considerablemente corregida y aumentada.

Cuatro tomos, impresion compacta y esmerada. Se vende á 150 reales en Madrid, y 140 en provincias, franca de porte, en Madrid, calle de Relatores, 4 y 6, cuarto segundo, y en las principales librerias. (155)

DEPÓSITO GENERAL

DE

AGUAS MINERALES NATURALES ESPAÑOLAS Y ESTRANJERAS.

Sucursal de Vichy y Panticosa, farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor, núm. 93, Botica de la Reina Madre Madrid.

AGUAS ESPAÑOLAS. Alceda, Alhama de Aragon, Alhama de Murcia, Arechavaleta, Archena, Bussot, Cervera del rio Alhama, Cestona, Coslada, Escoriaza, Fortuna, Fuente de las Lombrices, Fuente santa de Gayangos, Fuente de la salud de Zaragoza, Hervideros de Fuensanta, La Hermida, Lanjaron, Loeches, Marmolejo, Molar, Montoiar del rio Jalon, Olivenza, Ontaneda, Panticosa, Paracuellos de Giloca, Peralta, Puda de Francolí, Puda de Monserrat, Puertollano, Quinto, Rivá los baños, Salinetas de Novelda, San Hilario, Santa Agueda, Segura de Aragon, Sobron, Solan de Cabras, Sosas y Caldeliñas de Verin, Trillo, de los manantiales del rey, el director, la princesa y la piscina; Vacía-Madrid, Villanueva de Soportilla é Ibero, y Santa Filomena en Gornillaz.

AGUAS ESTRANJERAS. Aguas-buenas, Baresges, Birmensdorf, Bouillens (Vergéze), Bussang, Carlsbad, Cauterets, Chateldon, Condillac anastasié, Condillac lise, Couzan, D'Enghien, D'Evian, Friedrichsall, Hontalade, Kisingen, Labassère, Mont-Dore, Nabias, Orezza, Plombieres, Pougues, Pullna, Schwalheim, Saint-Galmier, Saint-Sauveur, Sedlitz, Seltz, Spa, Vals y Vichy, de todos los manantiales. Elixir, Sales y pastillas de Vichy y ferruginosas de Orezza. El precio corriente se reparte gratis en este establecimiento, y se remite tambien gratis á provincias. (103-6)

Por todo lo no firmado,

R. SANFRUTOS.

EDITOR. P. G. Y ORGA.

Imprenta de PASCUAL GRACIA Y ORGA. Biombo 4.